

**BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Alicante, 23 de agosto de 2024

**COMUNICACIÓN - INFORMACIÓN PRIVILEGIADA - FACEPHI BIOMETRIA S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad FACEPHI BIOMETRIA, S.A. (en adelante “FacePhi” o “la Sociedad” indistintamente).

Facephi y Nice & Green, principal accionista de la Sociedad, han firmado con fecha 21 de agosto de 2024 un préstamo capitalizable por importe de 1.800.000 euros, de los cuales, a la fecha del acuerdo, se habían dispuesto 300.000 euros.

Las condiciones del préstamo son las siguientes:

- La fecha de vencimiento del préstamo es de tres (3) meses a contar desde la fecha de firma del mismo.
- Las partes podrán acordar a la fecha de vencimiento del préstamo, o con anterioridad a la misma, la capitalización del mismo (mediante la figura de “compensación de créditos”). En dicho acuerdo las partes determinarían el tipo de canje de las acciones a emitir.
- El préstamo devengará un interés del Euribor más 2%.
- El préstamo tiene una comisión de formalización del 7%.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Javier Mira Miró

**Presidente del Consejo de Administración**